República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca457799580
Ca457799580
02-11-23
cadena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESIÓN NUMERO 002
DEL SEÑOR YORMAN SUAREZ HORMAZA ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHITAGA

En el Municipio de Chitagá, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 10:00 am. del día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en acto público y ante mi DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció el señor **YORMAN SUAREZ HORMAZA,** varón mayor de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 1'094.275.854 expedida en Pamplona, con certificado de antecedentes penales vigente, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE POPULAR del Municipio de **CHITAGA**, para el cual fue electo por el Partido CHITAGA NOS UNE, en las elecciones del pasado veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para el Periodo Constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027), Para los efectos de ley el señor **YORMAN SUAREZ HORMAZA,** presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de YORMAN SUAREZ HORMAZA. 2) Declaración Juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas. 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. 5) Certificado de Antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. 6) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2024 – 2027 por el Partido CHITAGA NOS UNE, de fecha 01 de noviembre de 2023.- 7) Certificado de Asistencia al Seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP. INDUCCION DE ALCALDES ELECTOS 2024-2027. 8) Declaración de Bienes y Rentas FORMATO SIGEP.- 9) Hoja de Vida FORMATO SIGEP. 10) Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, presentada ante la Notaria Segunda de Pamplona, de fecha 27 de diciembre de 2023. 11) Certificado REDAM. 12) Certificado médico de aptitud

11371a9MYG4E4KDC

física y mental expedido por el doctor JAIRO MIGUEL ALDANA LAGUADO, de fecha 26 de diciembre de 2023, el cual acredita que el señor YORMAN SUAREZ HORMAZA, se encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO). 12) Certificación de la Libreta Militar del señor YORMAN SUAREZ HORMAZA.- Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número1301 de fecha 28 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaria Segunda Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original. Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994, artículo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, al posesionado quien manifestó: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" A LO QUE LA NOTARIA replicó: Si así lo hiciere que DIOS y la PATRIA os lo premien si no, que DIOS y ella os lo demanden.**

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

El Posesionado:

YORMAN SUAREZ HORMAZA

La Notaria Segunda:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ